CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

OFICIRNOR 8AJ N°4

ID N°93512

ANT. : OFICIRNOR 8AJ N°13, de 5 de noviembre de 2024, que informa modificaciones al Reglamento de Viviendas Judiciales.

REF. :

MAT. : Remite modelo de Beneficio de Vivienda Judicial.

SANTIAGO, 25 de marzo de 2025

DE : **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA SUPLENTE
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : **SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES**
SRES (AS). JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO
SR. CONTRALOR INTERNO
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Junto con saludar, informo a usted que el Departamento Jurídico ha elaborado un nuevo modelo de instrumento para formalizar el Beneficio de Vivienda Judicial. Dicho instrumento está conforme con las últimas modificaciones introducidas al “Reglamento de Viviendas Judiciales”, aprobadas por el Consejo Superior en sesión N°918, de 8 de agosto de 2024, las que fueron informadas mediante Oficio Circular citado en el Antecedente.

Dicho formato deberá ser utilizado como modelo sólo para la formalización de las *nuevas asignaciones de viviendas judiciales* que realice en lo sucesivo el Consejo de Coordinación Zonal en vuestra jurisdicción.

Finalmente, hacer presente que prontamente dicho instrumento estará disponible en la intranet institucional.

Saluda atentamente a Usted,

Andreina Vittorina Olmo Marchetti
Director(S)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Veinticinco de marzo de dos mil veinticinco
14:05 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: RXFVXTZRXTX